

BOLETIN OFICIAL

GOBIERNO DEL



ESTADO DE SONORA

Registrado como artículo de segunda clase con fecha 23 de Abril 1982. DGC Núm. 0020324 características 316182816.

BI-SIMANARIO

Responsable
Oficialía Mayor

Las leyes y disposiciones de carácter oficial son obligatorias con el sólo hecho de publicarse en este periódico.

TOMO CXXXVIII HERMOSILLO, SONORA LUNES 8 DE DICIEMBRE DE 1986. No. 46

S E C C I O N I I I

G O B I E R N O E S T A T A L

P O D E R E J E C U T I V O

DECRETO QUE APRUEBA EL PROGRAMA ESTATAL

SECTORIAL DE MEDIANO PLAZO DE

M I N E R I A

1986-1991

C O N T E N I D O

PAGINA

INTRODUCCIÓN.....	7
ENTORNO ECONÓMICO.....	9
EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL SECTOR.....	11
DIAGNÓSTICO.....	13
OBJETIVOS.....	21
ESTRATEGIAS.....	22
PROYECTOS ESTRATÉGICOS.....	24
ESTRUCTURA FINANCIERA.....	32
METAS.....	35
"METAS INTERMEDIAS"	
REQUERIMIENTOS DE RECURSOS, CRITE- RIOS Y ACCIONES PARA LA EJECUCIÓN.....	37
CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA.....	39

RODOLFO FELIX VALDES, Gobernador del Estado de Sonora, en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 79, fracciones I, II y II Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, y con fundamento en los artículos 8o., 24, 25, 26 y 30 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; 8o., inciso d), número 2, 12, 13, 17, 18, 21 y demás relativos de la Ley de Planeación del Estado de Sonora; 3o., 5o., 17 y Segundo Transitorio del Decreto que aprueba el Plan Estatal de Desarrollo 1986-1991, y

C O N S I D E R A N D O

Que el Gobierno de la República, en la conducción de la rama minera y de energéticos, actividades prioritarias por su potencial para fortalecer el desarrollo y por su generación de exportaciones, promueve su crecimiento, estimula y fortalece su competitividad y su integración con el aparato productivo; todo ello de acuerdo a las orientaciones que establece el Plan Nacional de Desarrollo y a la estrategia del Programa Nacional de Minería 1984-1988.

Que la producción minera en el Estado tiene gran relevancia a nivel nacional, pues su desarrollo en los últimos años, ha permitido coadyuvar de manera significativa a cubrir las necesidades nacionales de materias primas y a la generación de divisas para el país.

Que, derivados del diagnóstico del sector, y en congruencia con la ordenación racional y sistemática de acciones que establece el Plan Estatal de Desarrollo, los objetivos específicos a alcanzar en las actividades minera y de energéticos son los siguientes: contribuir con el objetivo nacional de asegurar el suministro de materias primas provenientes de la minería, especialmente de aquéllas que se consideren estratégicas para el desarrollo económico del país; propiciar una mayor vinculación del sector minero con el resto de las actividades económicas del país y del Estado, principalmente con la rama industrial; racionalizar y planificar la explotación y extracción de minerales, de conformidad a las necesidades y requerimientos, cuidando los efectos contaminantes que la actividad pueda causar al medio ambiente y propiciar la diversificación de la explotación de minerales, de acuerdo a las potencialidades con que cuenta el Estado.

Que la minería, como una de las actividades que inciden con un alto efecto multiplicador en la economía de las regiones, contribuye a los objetivos de la política regional -- medio idóneo para lograr la descentralización de la vida nacional- a través de la generación de empleos y de las condiciones adecuadas para arraigar a las personas en sus lugares de origen.

Que la Secretaría de Fomento Industrial y Comercio formuló el presente Programa, en el cual se precisan las acciones a realizar, principalmente en lo referente a los aspectos de infraestructura, servicios y financiamiento, y que será el -- aglutinador y orientador de los esfuerzos que para el desarrollo de este sector en el Estado, lleven a cabo tanto el sector público como los sectores social y privado.

Que conforme a los principios y a la normatividad establecidos en la Ley de Planeación del Estado de Sonora, -- el Programa de Mediano Plazo de Minería y Energéticos, fue sometido a la consideración de este Ejecutivo, previo dictamen de la Secretaría de Planeación del Desarrollo, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente

D E C R E T O

QUE APRUEBA EL PROGRAMA ESTATAL SECTORIAL DE MEDIANO PLAZO DE MINERIA

ARTICULO 1o.- Se aprueba el Programa Estatal Sectorial de Mediano Plazo de Minería 1986-1991.

ARTICULO 2o.- El Programa que se aprueba será -- obligatorio para las dependencias y entidades de la administración pública estatal, por lo que éstas, en el ejercicio de las -- atribuciones que les conceden los ordenamientos jurídicos vigentes en materia de minería, deberán ajustar sus actividades a las estrategias y prioridades establecidas en dicho Programa para -- alcanzar los objetivos definidos en el mismo.

ARTICULO 3o.- Los objetivos y las metas señalados en el Programa aprobado mediante este Decreto, orientarán la integración de los programas operativos anuales y de los anteproyectos de presupuestos de egresos del Estado, en materia de minería.

Las dependencias y entidades de la administración pública estatal responsables de la ejecución del Programa señalado, deberán incluir en sus programas operativos anuales, los aspectos administrativos y de política económica y social que resulten necesarios para su realización.

ARTICULO 4o.- El Ejecutivo Estatal propondrá a los gobiernos federal y municipales, en el marco de los Convenios de Desarrollo respectivos, y conforme a los procedimientos, criterios y lineamientos que al efecto se establezcan, las acciones que para la ejecución del Programa de Mediano Plazo materia de este Decreto, compete realizar a los mencionados órdenes de gobierno, considerando, en todo caso, la participación que corresponda a los sectores de la sociedad involucrados.

ARTICULO 5o.- Conforme a las disposiciones de la Ley de Planeación del Estado y dentro del marco del Sistema Estatal de Planeación Democrática, la Secretaría de Fomento Industrial y Comercio, tomando en cuenta los criterios generales que compete establecer a la Secretaría de Planeación del Desarrollo, promoverá y coordinará la concertación de acciones con los grupos sociales y privados interesados, a fin de ejecutar el Programa Estatal Sectorial de Mediano Plazo de Minería.

ARTICULO 6o.- El Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Fomento Industrial y Comercio, realizará los actos tendientes a la inducción de acciones de los sectores social y privado en materia de minería, utilizando los instrumentos y aplicando las políticas correspondientes, de acuerdo con los objetivos, prioridades y metas del Programa que se aprueba mediante este Decreto.

ARTICULO 7o.- La Tesorería General del Estado y la Secretaría de Planeación del Desarrollo, en los términos de las leyes aplicables y dentro de sus respectivas esferas de atribuciones, proyectarán los ingresos y egresos necesarios para la eficaz realización de las acciones previstas en el Programa que se aprueba, en el contexto de la programación anual de los ingresos y del gasto público estatal.

ARTICULO 8o.- La Secretaría de Planeación del Desarrollo, con la intervención que corresponde a la Secretaría de Fomento Industrial y Comercio en los términos de los ordenamientos jurídicos relativos, evaluará, periódicamente, el avance en la ejecución del Programa materia del presente Decreto y sus-

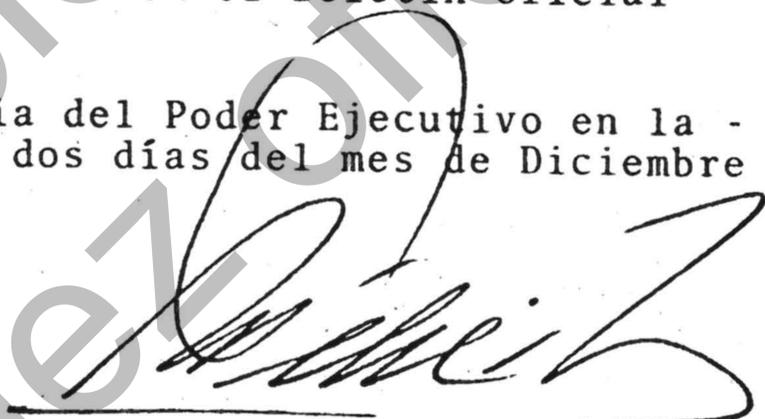
resultados, así como la relación que guarden éstos con los objetivos y prioridades del Plan Estatal de Desarrollo, a fin de adoptar, en sus respectivos ámbitos de competencia, las medidas necesarias para corregir las desviaciones que se detecten y modificar, en su caso, dicho Programa.

ARTICULO 9o.- La Secretaría de la Contraloría General del Estado, vigilará el cumplimiento de las obligaciones derivadas de este Decreto.

T R A N S I T O R I O

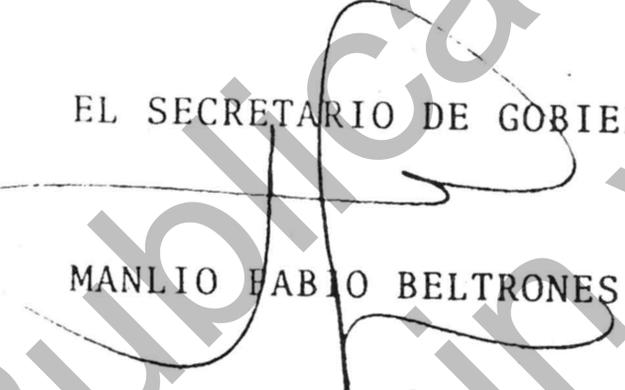
ARTICULO UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, a los dos días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis.



RODOLFO FELIX VALDES.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO.



MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA.

INTRODUCCION:

EL PROGRAMA DEL SECTOR MINERO Y ENERGÉTICOS (1986-1991) TIENE EL PROPÓSITO FUNDAMENTAL DE IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA VIABLE QUE CONDUZCA A ESTA ACTIVIDAD A UN DESARROLLO INTEGRAL DE LA MISMA CON EL SECTOR INDUSTRIAL, DE TAL MANERA QUE SU EXPANSIÓN Y CRECIMIENTO TENGA REPERCUSIONES EN EL EMPLEO, INVERSIÓN Y AHORRO DE LA ECONOMÍA SONORENSE; TAL ES EL PROPÓSITO FUNDAMENTAL DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (1986-1991).

EL PRESENTE PROGRAMA ESTÁ ORIENTADO FUNDAMENTALMENTE AL APOYO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA MINERÍA, QUE OCUPA APROXIMADAMENTE EL 40% DEL EMPLEO DE LA ACTIVIDAD MINERA.

LA PEQUEÑA Y MEDIANA MINERÍA, POR NO ESTAR INTEGRADA EN TODAS SUS FASES DE LA PRODUCCIÓN, ES LA QUE HA RESENTIDO MÁS SEVERAMENTE LOS EFECTOS DE LA CRISIS ECONÓMICA - POR LA QUE ACTUALMENTE ATRAVIESA EL PAÍS, AMENAZANDO SERIAMENTE LA PRODUCCIÓN Y EL EMPLEO DE ESTE SEGMENTO DE LA MINERÍA.

LA GRAN MINERÍA, A PARTIR DE LA DÉCADA DE LOS SETENTA, HA ALCANZADO ALTOS NIVELES DE DESARROLLO Y MODERNIZACIÓN, LA CUAL ESTÁ ESTRECHAMENTE VINCULADA CON EL COMERCIO EXTERIOR, POR LO QUE SU PROBLEMÁTICA OBEDECE A FACTORES EXTERNOS.

EL PASO ESTRATÉGICO EN LA ECONOMÍA Y DESARROLLO DEL SECTOR MINERO, NO SOLO DEL ESTADO SINO A NIVEL NACIONAL, REQUIERE A MEDIANO PLAZO EL APOYO DE LA INDUSTRIA NACIONAL CON LA PRODUCCIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPO Y REFACCIONES.

PARA ESTE PROPÓSITO, LOS ESFUERZOS DEL GOBIERNO FEDERAL- DE INDUCIR A LA INDUSTRIA NACIONAL A SUSTITUIR SELECTI- VAMENTE IMPORTACIONES, PRINCIPALMENTE MAQUINARIA Y EQUI- PO, SE CONTEMPLA EN LAS POLÍTICAS DE FOMENTO DEL PROGRA- MA NACIONAL DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIO EXTERIOR - (1984-1988) Y EN EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO - - - - (1986-1991). LA CONTRIBUCIÓN DEL SECTOR MINERO SONOREN- SE AL PROPÓSITO ANTERIOR, TIENE CONTEMPLADO UNA SERIE - DE ACCIONES PARA INDUCIR LA PARTICIPACIÓN DEL SECTOR -- PRIVADO EN LA PRODUCCIÓN DE ACERO ESPECIAL, PRINCIPAL - INSUMO PARA LA INDUSTRIA METAL-MECÁNICA.

EL PROGRAMA QUE EN ESTE SE EXPONE, CONTEMPLA EN SU PRI- MER CAPÍTULO EL ENTORNO ECONÓMICO EN EL QUE SE ANALIZA LA SITUACIÓN ACTUAL DEL SECTOR MINERO EN EL ESTADO; EN- EL SEGUNDO CAPÍTULO SE DESCRIBE LA EVOLUCIÓN HISTÓRICA- DEL MISMO. EL TERCER CAPÍTULO CORRESPONDE AL DISGNÓS- TICO DONDE SE SEÑALAN LOS PRINCIPALES PROBLEMAS DEL SEC- TOR, TALES COMO: LA INSUFICIENCIA DE RECURSOS FINANCIE- ROS PARA LA PEQUEÑA Y MEDIANA MINERÍA, LA ESCASA INTE-- GRACIÓN ENTRE ESTE SEGMENTO Y LA GRAN MINERÍA, LA FALTA DE INFRAESTRUCTURA PARA BENEFICIAR LOS MINERALES, EL BA- JO APROVECHAMIENTO DE LOS MINERALES NO METÁLICOS, LA ES- CASA PARTICIPACIÓN DE LOS PEQUEÑOS MINEROS EN LA COMER- CIALIZACIÓN DE SUS PRODUCTOS, LA FALTA DE EXPLORACIÓN - DE LA MAYOR PARTE DEL TERRITORIO SONORENSE, EL DETERIO- RO DE LAS RELACIONES DE INTERCAMBIO CON EL EXTERIOR POR EL ESTANCAMIENTO Y, EN EL MEJOR DE LOS CASOS, EL LENTO AU- MENTO DE LOS PRECIOS DE LOS MINERALES EN RELACIÓN AL -- CONSTANTE Y RÁPIDO AUMENTO DE LOS PRECIOS DE LA MAQUINA- RIA, EQUIPO, REFACCIONES Y DEMÁS INSUMOS UTILIZADOS EN- LA MINERÍA Y LA NECESIDAD DE BUSCAR FUENTES ALTERNAS DE- ENERGÍA PARA UNA ECONOMÍA MAS DIVERSIFICADA POR LAS --- PERSPECTIVAS INDUSTRIALES EN EL ESTADO.

EL CUARTO CAPÍTULO CORRESPONDE A LOS OBJETIVOS DEL SECTOR DONDE SE ESTABLECE QUÉ ETAPA DE DESARROLLO DEL SECTOR SE PRETENDE ALCANZAR PARA 1991.

EN EL QUINTO CAPÍTULO SE CONTEMPLAN LAS ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA, ES DECIR, COMO INSTRUMENTARSE Y CUALES SERÁN - LOS INSTRUMENTOS DE POLÍTICA DE FOMENTO QUE INDUZCA A LA PARTICIPACIÓN DE LOS DIFERENTES SECTORES QUE INTERVIENEN EN ESTAS ACTIVIDADES PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA.

EL SEXTO CAPÍTULO SE COMPONE DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS QUE, POR SU IMPORTANCIA Y PESO EN EL SECTOR Y LAS REPERCUSIONES EN LA ECONOMÍA QUE ÉSTOS REPRESENTAN, SERÁN PRIORITARIOS.

EL SÉPTIMO Y OCTAVO CAPÍTULOS ESTÁN INTEGRADOS POR LAS METAS DE RESULTADOS E INTERMEDIAS PARA 1991, ASÍ COMO LA ESTIMACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS PARA EL PROGRAMA Y LA INTERVENCIÓN DE LOS DIFERENTES AGENTES ECONÓMICOS EN EL ÁMBITO DE SU CAMPO DE ACCIÓN.

EN EL ÚLTIMO CAPÍTULO SE DEFINEN CUALES SERÁN LOS INTERMEDIOS Y EL PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA, ANEXÁNDOSE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DEL SECTOR E INFORMACIÓN SOBRE LOS ALCANCES DEL PROGRAMA.

ENTORNO ECONOMICO:

LA MINERÍA NO PUEDE ESCAPAR DE LOS EFECTOS DE LA CRISIS POR LA QUE ATRAVIEZA NUESTRO PAÍS, A NIVEL TANTO NACIONAL COMO INTERNACIONAL.

EN EL TERRENO INTERNACIONAL, LA MINERÍA SE VE AFECTADA POR LOS PRECIOS DE LOS MINERALES METÁLICOS FIJADOS EN LOS MERCADOS DE NUEVA YORK Y LONDRES, ASÍ COMO DE LOS MINERALES NO METÁLICOS CUYOS PRECIOS SE FIJAN DE ACUERDO A LA OFERTA Y LA DEMANDA. LA TENDENCIA DE LOS PRECIOS DE LOS METALES EN LOS ÚLTIMOS AÑOS HAN SIDO A LA BAJA, LO QUE HA OCASIONADO EL CIERRE TEMPORAL DE VARIAS MINAS POR SU INCOSTEABILIDAD.

EN LO REFERENTE A LOS EFECTOS NACIONALES, LA MINERÍA HA SIDO GOLPEADA POR EL INCREMENTO EN LOS INSUMOS, MAQUINARIA Y EQUIPO, YA QUE GRAN PARTE DE ÉSTOS SON IMPORTADOS, LOS CUALES AMPARAN EL 54% DE LAS IMPORTACIONES ESTATALES REALIZADAS EN 1983.

EN CUANTO A MANO DE OBRA CALIFICADA, SU OFERTA NO ALCANZA A CUBRIR LA DEMANDA EN EL ESTADO, LO QUE HACE NECESARIO CONTRATARLA DE OTROS ESTADOS Y AÚN ASÍ NECESITA CAPACITACIÓN.

EL APOYO CREDITICIO ESTÁ SUMAMENTE REDUCIDO, SOBRE TODO PARA LA PEQUEÑA MINERÍA, QUE ES LA QUE MÁS LO NECESITA. NO SE OTORGA PORQUE NO SE CUENTA CON BIENES INMUEBLES O MUEBLES QUE SIRVAN COMO FONDO DE GARANTÍA.

OTRO FACTOR QUE AFECTA SOBRE TODO A PEQUEÑOS Y MEDIANOS MINEROS ES EL INTERMEDIARISMO, YA QUE AQUELLOS POR FALTA DE CONOCIMIENTO O APOYO TÉCNICO Y CREDITICIO NO PUEDEN COMERCIALIZAR SU "MATERIA PRIMA" EN FORMA DIRECTA, TENIENDO QUE MAL VENDER SU PRODUCCIÓN.

EVOLUCION HISTORICA DEL SECTOR:

EN LA DÉCADA DE LOS 60's, EN SONORA SE EXPLOTABAN SOLAMENTE YACIMIENTOS DE COBRE, ORO Y PLATA, LOS QUE SE BENEFICIABAN EN CANANEA Y EN MENOR CANTIDAD YACIMIENTOS CON SULFUROS DE PLOMO, PLATA, COBRE Y ZINC, QUE ERAN ENVIADOS A OTROS ESTADOS DE LA REPÚBLICA PARA SU BENEFICIO O COMERCIALIZACIÓN EN BRUTO EN EL MERCADO INTERNACIONAL.

EN LA SEGUNDA MITAD DE ESTA MISMA DÉCADA, EL INICIO DE UNA NUEVA ETAPA EN LA EXPLORACIÓN ESTÁ MARCADO POR EL PROGRAMA DE COOPERACIÓN ENTRE EL CONSEJO DE RECURSOS MINERALES Y LAS NACIONES UNIDAS, LOCALIZANDO UNA GRAN CANTIDAD DE ANOMALÍAS GEOQUÍMICAS EN LA PORCIÓN NORTE DEL ESTADO. ESTOS RESULTADOS TUVIERON COMO CONSECUENCIA EL DESCUBRIMIENTO DEL YACIMIENTO DE COBRE-MOLIBDENO DE LA CARIDAD EN NACUZARI A FINALES DE LOS 60's Y PRINCIPIOS DE LOS 70's. CON ESTE DESCUBRIMIENTO, MUCHAS COMPAÑÍAS PRIVADAS, NACIONALES Y EXTRANJERAS INICIARON PROGRAMAS DE EXPLORACIÓN DE GRANDES YACIMIENTOS DE COBRE-MOLIBDENO EN EL ESTADO, DANDO COMO RESULTADO LA APERTURA DE NUEVOS CAMINOS Y EL DESCUBRIMIENTO DE YACIMIENTOS MINERALES DE DIMENSIONES MODERADAS COMO: EL DEPÓSITO DE LOS VERDES EN YÉCORA DE COBRE-MOLIBDENO-TUNGSTENO; LA VERDE DE CUMPAS DE COBRE-MOLIBDENO; LUZ DEL COBRE EN SAN ANTONIO DE LA HUERTA DE COBRE Y URANIO, ETC. TAMBIÉN FUERON DESCUBIERTOS VARIOS DEPÓSITOS MINERALES DE DIMENSIONES PEQUEÑAS. AL INICIARSE LA SEGUNDA MITAD DE LOS 70's, LA EXPLORACIÓN DE GRANDES YACIMIENTOS DE COBRE-MOLIBDENO COMIENZA A DECAER DEBIDO AL DESCUBRIMIENTO DE OTROS GRANDES YACIMIENTOS EN OTRAS LOCALIDADES DEL MUNDO, HACIENDO QUE LAS EXPECTATIVAS DEL PRECIO DEL COBRE NO FUE

RAN FAVORECIDAS DURANTE LARGO TIEMPO.

AL FINALIZAR LA DÉCADA DE LOS 70'S ERAN POCAS LAS COMPAÑÍAS MINERAS DEDICADAS A LA EXPLORACIÓN DE COBRE, TENIENDO CAMBIOS EN SU FILOSOFÍA, DIVERSIFICÁNDOSE PARA DARLE IMPORTANCIA A LA BÚSQUEDA DE YACIMIENTOS DE ORO Y PLATA.

ES IMPORTANTE ESTE FIN DE DECENIO POR LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LA PLANTA DE BENEFICIO DE LA CARIDAD EN NACUZARI, POR LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE PLANTAS DE BENEFICIO PARTICULARES EN LA ZONA SERRANA Y POR LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN EN EL MUNICIPIO DE HERMOSILLO DE LA PLANTA DE BENEFICIO Y LABORATORIO DE LA COMISIÓN DE FOMENTO MINERO.

A PARTIR DE 1980, EL GOBIERNO DEL ESTADO INICIÓ UN PROGRAMA DE APOYO A LA MINERÍA PEQUEÑA Y MEDIANA CON LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE PLANTAS DE BENEFICIO EN LA COLORADA, ALAMOS, ARIVECHI; EN SAN JAVIER ÚNICAMENTE FUÉ CONSTRUÍDA, DEBIDO A QUE CON LA BAJA DE LOS PRECIOS DE LA PLATA Y EL ORO, LA EXPLOTACIÓN DE LAS MINAS DE SU INFLUENCIA ECONÓMICA NO ERAN RENTABLES.

DIAGNOSTICO:

LA IMPORTANCIA DE LA MINERIA SONORENSE EN MEXICO.

SONORA, EN MATERIA MINERA, HACE ALGUNOS AÑOS QUE SE SITUÓ COMO EL PRIMER ESTADO MINERO EN LA REPUBLICA MEXICANA, PARTICIPANDO CON CASI LA CUARTA PARTE DEL VALOR DE LA PRODUCCIÓN MINERA EN EL PAÍS, SIENDO EL PRINCIPAL PRODUCTOR DE COBRE, MOLIBDENO, GRAFITO, BARITA E IMPORTANTE EN ORO Y PLATA.

EL COMPORTAMIENTO DEL SECTOR EN LA ECONOMIA SONORENSE.

LA CONTRIBUCIÓN DEL SECTOR MINERO AL PRODUCTO INTERNO BRUTO ESTATAL EN 1985 FUÉ DEL 8.4%, CON UNA TASA DE CRECIMIENTO ANUAL PROMEDIO DEL 5.5% EN LOS PRIMEROS CINCO AÑOS DE LA PRESENTE DÉCADA, CRECIMIENTO MUY SUPERIOR AL DEL P.I.B.E., E INCLUSO POR ENCIMA DE DOS DE LOS SECTORES MÁS DINÁMICOS DE LA ECONOMÍA SONORENSE, LOS SERVICIOS Y LA INDUSTRIA MANUFACTURERA.

SIN EMBARGO, EL CRECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD MINERA TIENE UNA PARTICULARIDAD, LA DE HABER SIDO MUY INESTABLE A DIFERENCIA DEL CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA SONORENSE, LA INDUSTRIA MANUFACTURERA Y SERVICIOS QUE TUVIERAN TASAS DE CRECIMIENTO POSITIVAS Y ESTABLES EN ESE MIMO PERÍODO, AUNQUE EN UN MENOR RITMO QUE LA MINERIA. ESTA LLEGÓ A TENER TASAS DE CRECIMINETO NEGATIVAS EN 1983 Y 1984 DEL - 1.5% Y - 16.3% RESPECTIVAMENTE.

ESTAS FLUCTUACIONES EN EL SECTOR FUERON UN REFLEJO DE LA TENDENCIA DE LOS PRECIOS DE LOS MINERALES QUE SE COTIZAN A NIVEL INTERNACIONAL A LA BAJA, QUE EN PROMEDIO DESCENDIERON EN 180% EN LOS ÚLTIMOS SEIS AÑOS.

ASÍ TENEMOS, QUE MIENTRAS EL VOLUMEN DE LA PRODUCCION MINERA CRECÍA EN PROMEDIO AL AÑO EN UN 7%, SU VALOR A PRECIOS DE 1980 CRECÍA EN PROMEDIO ANUAL EN SÓLO 5% DE 1980 A 1985.

LA INVERSIÓN DE LA GRAN MINERÍA, PARA AMPLIAR Y EXPANDIR LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DEL SECTOR, FUÉ NECESARIA PARA DISMINUIR LOS EFECTOS DE LA CAÍDA DE LOS PRECIOS DE LOS MINERALES, LOGRANDO INCREMENTAR LA PRODUCCIÓN EN UN 40%, PASANDO DE 785,500 TONELADAS QUE SE PRODUJERON EN 1980 A 1'107,225 TONELADAS EN 1985, A PESAR DE QUE EN EL MISMO PERÍODO, EL VALOR DE LA PRODUCCIÓN A PRECIOS DE 1980 CRECIÓ ÚNICAMENTE EL 24%.

EMPLEO.

EN 1985 SE ESTIMÓ QUE LA MINERÍA EMPLEÓ A 11,500 TRABAJADORES EN EL ESTADO, DE LOS CUALES APROXIMADAMENTE EL 60% DE LOS EMPLEOS LO GENERÓ LA GRAN MINERÍA Y FUNDAMENTALMENTE LAS DOS COMPAÑÍAS MÁS GRANDES DEL SECTOR.

LA TASA DE CRECIMIENTO ANUAL PROMEDIO EN EL EMPLEO FUÉ DEL 12% DESDE 1979 A 1985, OBSERVÁNDOSE UN DESCENSO EN EL EMPLEO EN 1985, YA QUE EN EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR EL EMPLEO FUÉ DE 12,800 TRABAJADORES, ES DECIR, 1,300 TRABAJADORES MENOS PARA 1985.

AUNQUE EL EMPLEO EN EL SECTOR MINERO REPRESENTA ÚNICAMENTE EL 2% DE LA POBLACIÓN OCUPADA EN EL ESTADO, ES IMPORTANTE DESDE LA PERSPECTIVA REGIONAL, YA QUE ESTA ACTIVIDAD HA LOGRADO CREAR FUENTES DE EMPLEO EN LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA SERRANA, DONDE OTRAS ACTIVIDADES NO HAN PODIDO OFRECER LOS EMPLEOS PERMANENTES.

CABE DECIR QUE, NOTÁNDOSE PROPORCIONALMENTE A SU CAPACIDAD PRODUCTIVA, LA PEQUEÑA Y MEDIANA MINERÍA OCUPÓ MÁS MANO DE OBRA QUE LA GRAN MINERÍA.

ESTRUCTURA PRODUCTIVA

LA PRODUCCIÓN MINERA EN EL ESTADO SE REALIZA EN 95 MINAS, CON 52 ESTABLECIMIENTOS, DE LOS CUALES CINCO DE ÉSTOS PUEDEN CONSIDERARSE DE LA GRAN MINERÍA, PERO ÚNICAMENTE DOS ESTABLECIMIENTOS TIENEN CAPACIDAD PARA BENEFICIAR DE 70,000 A 90,000 TONELADAS DIARIAS, LAS CUALES REALIZAN OPERACIONES DESDE LA EXPLORACIÓN, EXPLOTACIÓN, BENEFICIO Y FUNDICIÓN.

POR SU PARTE, LA PEQUEÑA Y MEDIANA MINERÍA REALIZA SU EXPLOTACIÓN EN 90 MINAS, DE LAS CUALES ÚNICAMENTE 15 MINAS LLEGAN HASTA EL BENEFICIO DE LOS MINERALES, EL RESTO ÚNICAMENTE SU PROCESO PRODUCTIVO LLEGA HASTA LA EXTRACCIÓN DEL MINERAL.

EN EL ESTADO SE BENEFICIA ALREDEDOR DE 49 MILLONES DE TONELADAS, CORRESPONDIÉNDOLE A LA PEQUEÑA Y MEDIANA MINERÍA BENEFICIAR ALREDEDOR DE 1'256,000 TONELADAS. EL BENEFICIO DE LA PRODUCCIÓN MINERA SE REALIZA ACTUALMENTE EN 14 PLANTAS DE LAS 21 EXISTENTES EN EL ESTADO, DE LAS CUALES CINCO SON DEL SECTOR PÚBLICO EN APOYO A LA PEQUEÑA Y MEDIANA MINERÍA EN LOS MUNICIPIOS DE MAYOR IMPORTANCIA MINERA COMO: LA COLORADA, ALAMOS, ARIVECHI, SAN JAVIER Y HERMOSILLO.

ACTUALMENTE POR RAZONES DE PRECIOS BAJOS, ESCASEZ DE CAPITAL SE ENCUENTRAN SIETE FUERA DE OPERACIÓN O POR MUY DEBAJO DE SU CAPACIDAD INSTALADA FUNCIONANDO IRREGULARMENTE.

DENTRO DEL ESTADO, EL SECTOR MINERO CUENTA CON CUATRO FUNDICIONES, DOS EN OPERACIÓN; LA DEL MUNICIPIO DE CANANEA, -

CON CAPACIDAD DE 60,000 TONELADAS AL AÑO PARA PRODUCIR COBRE AMPOLLADO Y LA DEL MUNICIPIO DE CUMPAS QUE PRODUCE -- TRIÓXIDO DE MOLIBDENO Y DOS MAS QUE ENTRARÁN EN OPERACIÓN. UNA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE ESQUEDA CON CAPACIDAD DE -- 180,000 TONELADAS AL AÑO PARA PRODUCIR COBRE AMPOLLADO Y LA OTRA EN ESTACIÓN TORRES, MUNICIPIO DE LA COLORADA, PARA ORO Y PLATA.

DENTRO DE ESTA ESTRUCTURA PRODUCTIVA COEXISTEN DOS SUB' SECTORES MUY DESIGUALES ENTRE SÍ, PERO CON UNA PROBLEMÁTICA -- EN COMÚN, COMO LA BAJA COTIZACIÓN DE LOS MINERALES, ALTAS -- TASAS DE INTERÉS E INFLACIÓN, LOS CUALES AFECTAN A ESTAS -- EN FORMA DISTINTA.

ASÍ TENEMOS QUE, MIENTRAS LA GRAN MINERÍA PARA PROTEGERSE -- DE LOS EFECTOS RECESIVOS DE LA ECONOMÍA SE AMPLÍA Y SE DI -- VERSIFICA INCREMENTANDO SU PRODUCCIÓN, LA PEQUEÑA Y MEDIA -- NA MINERÍA SE CONTRAE Y DISMINUYE SU PRODUCCIÓN.

EN 1980 LA PEQUEÑA Y MEDIANA MINERÍA QUE CONTRIBUÍA CON EL 11% DEL VALOR DE LA PRODUCCIÓN DEL SECTOR, EN 1985 ÚNICAMENTE LO HACÍA CON EL 4%.

ESTA CAÍDA SE DEBIÓ PRINCIPALMENTE A LA CAÍDA DE LOS PRE -- CIOS DEL ORO Y LA PLATA, QUE DISMINUYERON EN UN 109% PARA -- EL PRIMERO Y 350% PARA EL SEGUNDO, CAYENDO SU PRODUCCIÓN -- EN 1985 A MÁS DE LA MITAD DE LO QUE SE PRODUCÍA EN 1980 Y -- COMO ESTE SEGMENTO DEPENDE EN SU MAYORÍA DE LA EXPLOTACIÓN -- DE LOS MINERALES PRECIOSOS, CONTRIBUYENDO CON EL 30% Y 20% -- DE LA PRODUCCIÓN DE ORO Y PLATA EN EL ESTADO, DISMINUYE SU -- PARTICIPACIÓN EN CASI DOS VECES.

POR SU PARTE, LA GRAN MINERÍA QUE CUENTA CON INFRAESTRUCTURA -- PRODUCTIVA PARA DISMINUIR LOS EFECTOS DE LAS BAJAS COTIZA -- CIONES DE LOS MINERALES, TIENE QUE RECURRIR A LAS IMPORTA --

CIONES DE MAQUINARIA, EQUIPO Y REFACCIONES PARA PROSEGUIR SU CICLO PRODUCTIVO, ÉSTO LO HACE MUCHO MAS VULNERABLES - EN ÉPOCAS EN QUE NUESTRA MONEDA SE HA DETERIORADO EN TÉRMINOS DE INTERCAMBIO CON EL DOLAR, YA QUE POR UNA PARTE - SE DESVALORIZA LA PRODUCCIÓN MINERA Y POR OTRA, CUESTA MUCHO MÁS IMPORTAR LOS BIENES DE CAPITAL NECESARIOS PARA LA PRODUCCIÓN DE ÉSTA.

ANTE ESTA PROBLEMÁTICA, LA GRAN MINERÍA DESPUÉS DE ABASTECER LA DEMANDA INTERNA PARA LA INDUSTRIA NACIONAL, TIENE QUE PROCURAR EXCEDENTES DE PRODUCCIÓN PARA ORIENTARLOS HACIA EL EXTERIOR Y ASÍ PODER FINANCIAR LAS IMPORTACIONES - NECESARIAS PARA SU DESARROLLO.

EN 1983 EL SECTOR MINERO EXPORTÓ MÁS DE LA MITAD DE LA TOTALIDAD DE LAS EXPORTACIONES SONORENSES Y ÚNICAMENTE UNA-SOLA EMPRESA EXPORTÓ MAS DEL 90% DE LAS EXPORTACIONES DEL-SECTOR MINERO . POR EL LADO DE LAS IMPORTACIONES ÚNICAMENTE DOS EMPRESAS MINERAS IMPORTARON EL 54% DE LA TOTALIDAD DE LAS IMPORTACIONES SONORENSES EN EL MISMO AÑO.

PERSPECTIVAS DEL SECTOR.

SI BIEN ES CIERTO QUE LOS PRECIOS DE LOS MINERALES A NIVEL INTERNACIONAL HAN AUMENTADO LIGERAMENTE, NO HAN PODIDO ALCANZAR LOS NIVELES QUE SE TENÍAN EN 1980. DE AQUÍ QUE LAS-PERSPECTIVAS DE MEJORAR LA SITUACIÓN EN EL SECTOR MINERO, -DEPENDERÁ DE LA EVOLUCIÓN MISMA DE LA ECONOMÍA EN GENERAL, TANTO INTERNAMENTE COMO A NIVEL INTERNACIONAL, Y TAMBIÉN -DE UN PROCESO DE SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPO Y REFACCIONES PARA LA INDUSTRIA MINERA.

LAS INVERSIONES REALIZADAS EN EL SECTOR MINERO Y PRINCIPALMENTE EN LA GRAN MINERÍA, MANTENDRÁ A NUESTRO ESTADO COMO-EL PRINCIPAL PRODUCTOR DE COBRE.

LA COMPAÑÍA MINERA DE CANANEA, ENTRE SUS PROYECTOS MÁS IMPORTANTES, TIENE EL DESARROLLO DE LA AMPLIACIÓN DE LA MINA A TAJO ABIERTO, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA PLANTA DE TRITURACIÓN Y CONCENTRACIÓN DE MINERALES Y LA AMPLIACIÓN EN 1987 DE LA CAPACIDAD DE LA PLANTA DE ELECTROLISIS PARA EN 1989 TRIPLICARLA, PRODUCIENDO 90 TONELADAS DIARIAS DE CÁTODOS DE COBRE, INVIRTIENDO ALREDEDOR DE 44,800 MILLONES DE PESOS PARA 1991.

POR SU PARTE, MEXICANA DEL COBRE CON EL INCREMENTO DE LA CAPACIDAD INSTALADA DE 72,000 TONELADAS A 90,000 TONELADAS DIARIAS Y CON LA OPERACIÓN DE LA NUEVA FUNDICIÓN QUE PONDRÁ A MÉXICO DENTRO DE LOS DIEZ PRIMEROS PRODUCTORES MUNDIALES DE ANODOS DE COBRE, CON UNA INVERSIÓN DE 3'750 MILLONES DE PESOS Y 19 MILLONES DE DOLARES PARA 1991; MANTENDRÁN A SONORA COMO EL PRIMER ESTADO MINERO DE LA REPÚBLICA CON PERSPECTIVAS A MEDIANO PLAZO DE IMPLEMENTAR UN PROYECTO SOBRE UNA REFINADORA DE COBRE PARA LA EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS CON MAYOR VALOR AGREGADO.

POR OTRO LADO, LA PERSPECTIVA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA MINERÍA, EN LAS ACTUALES CONDICIONES, ESTARÁ EN FUNCIÓN DEL APOYO QUE LE OTORQUE EL SECTOR PÚBLICO, A TRAVÉS DE FINANCIAMIENTO PARA SU DESARROLLO DE MANERA OPORTUNA Y CON TASAS PREFERENCIALES, ADEMÁS DE LA OPERACIÓN DE LAS PLANTAS DE BENEFICIO, ASISTENCIA TÉCNICA MINERA, CAMINOS DE ACCESO, LA DESINTERMEDIACIÓN COMERCIAL Y SU DIVERSIFICACIÓN HACIA LA EXPLOTACIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS DE USO INDUSTRIAL, DE LOS CUALES ALGUNOS CON GRANDES RESERVAS EN NUESTRO ESTADO, ACTUALMENTE SE IMPORTAN Y QUE PARA NUESTRO PAÍS EN 1983 REPRESENTÓ UNA SANGRÍA DE DIVISAS DE APROXIMADAMENTE 24,000 MILLONES DE PESOS EN IMPORTACIONES DE MINERALES NO METÁLICOS, REPRESENTANDO EL 60% DEL VALOR TOTAL DE LAS IMPORTACIONES MINERO-METALÚRGICAS EN NUESTRO PAÍS.

ENERGETICOS.

LA ENTIDAD CUENTA CON RECURSOS POTENCIALES PRIMARIOS COMO GEOTERMIA, CARBÓN Y URANIO Y CON FUENTES ALTERNAS DE ENERGÍA COMO: ENERGÍA SOLAR, EÓLICA Y MAREOMOTRÍZ.

EN EL ESTADO SE CONOCEN CUATRO ZONAS POTENCIALES DE RECURSOS GEOTÉRMICOS COMO GUAYMAS, PUERTO PEÑASCO, TESOPACO Y-MOCTEZUMA, ASÍ COMO DE CARBÓN EN AGUA PRIETA Y SAN JAVIER, URANIO EN RAYÓN, SAN ANTONIO DE LA HUERTA Y HUÁSABAS. -- RESPECTO AL PETRÓLEO, SE HAN REALIZADO EXPLORACIONES PARA CONOCER SU POTENCIALIDAD CUYOS RESULTADOS NO SE CONOCEN -- EN FORMA OFICIAL.

EL ASPECTO ENERGÉTICO HA SIDO MANEJADO POR LOS ORGANISMOS FEDERALES COMO C.F.E., PEMEX Y ANTERIORMENTE URAMEX.

PARA SATISFACER LA DEMANDA DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL ESTADO DE SONORA, SE CUENTA CON 2 PLANTAS HIDROELÉCTRICAS, 3 DE VAPOR, 2 DE TURBO GAS, DANDO AL SISTEMA NOROESTE UNA CAPACIDAD DE 1'189,540 KW Y MÁS DE 500,000 AL SISTEMA TIJUANA-MEXICALI.

EL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN 1985 FUÉ DE 3'710,000-KWH, REPRESENTANDO APROXIMADAMENTE UN IMPORTE DE 25,611 - MILLONES DE PESOS, LOS QUE COMPARADOS CON LAS VENTAS EN - 1984 REPRESENTAN UN INCREMENTO DE 7.5%.

EL SUMINISTRO DE ENERGÉTICOS ES A TRAVÉS DE LAS DIVISIONES NOROESTE Y BAJA CALIFORNIA, HABIÉNDOSE PROPORCIONADO A 338,469 CONSUMIDORES DE 678 LOCALIDADES, OTORGANDO ESTE SERVICIO A UN TOTAL DE 1.6 MILLONES DE HABITANTES.

SEGÚN LA TABULACIÓN DE LAS TARIFAS APLICADAS AL CONSUMO DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL AÑO DE 1985, EL 29% ES REPRESENTADO POR EL USO DOMÉSTICO; EN LA APLICACIÓN AGRÍCOLA --

FUÉ DE 7.4% CON MAYORES CONSUMOS EN LAS REGIONES AGRÍCO--
LAS DE HERMOSILLO, CABORCA Y GUAYMAS; PARA EL SERVICIO GE
NERAL EN ALTA TENSIÓN EL 26.3% ABARCÓ LA MAYORÍA DE LAS -
EMPRESAS INDUSTRIALES DEL GOBIERNO, ESTABLECIDAS EN CIUDA
DES COMO HERMOSILLO, CD. OBREGÓN, GUAYMAS, CABORCA Y NAVO
JOA.

EN SONORA SE HA INCREMENTADO EL 20% EN CUANTO A LA TENDEN
CIA ANUAL EN LA PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LOS --
AÑOS DE 1980 A 1985 CON UNA PRODUCCIÓN QUE SE INCREMENTÓ--
DE 3'532,680 MWH A 4'240,605 MWH, REPRESENTANDO UN 353% -
MAYOR A LA QUE SE GENERÓ EN 1970, HABIENDO SIDO DE - - -
935,350 MWH.

Publicación electrónica
Sin validez oficial

OBJETIVO GENERAL:

- PARTICIPAR EN EL DESARROLLO NACIONAL Y ESTATAL, ARMONIZANDO EN LO POSIBLE AL SECTOR CON EL CONTEXTO ECONÓMICO Y SOCIAL, INCREMENTANDO LA PLANTA PRODUCTIVA Y LA GENERACIÓN DE EMPLEOS, LO QUE TRAERÁ COMO CONSECUENCIA EL BIENESTAR SOCIAL Y ECONÓMICO.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

DE LO ANTERIOR SE PLANTEAN LOS SIGUIENTES OBJETIVOS:

- CONTINUAR LA EXPLORACIÓN DE MINERALES AÚN CUANDO NO HAYA DEMANDA EN EL PRESENTE, CONOCIENDO ASÍ EL POTENCIAL DE LOS MINERALES QUE EN DETERMINADO MOMENTO RESULTARÁN DE INTERÉS PARA LA INDUSTRIA.
- PROPICIAR LA DIVERSIFICACIÓN EN LA EXPLOTACIÓN DE MINERALES DE ACUERDO AL POTENCIAL EXISTENTE EN EL ESTADO.
- PLANIFICAR LA EXPLOTACIÓN Y BENEFICIO DE MINERALES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS DEL MERCADO.
- ESTABLECER UNA MAYOR VINCULACIÓN DEL SECTOR MINERO CON EL RESTO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL PAÍS Y DEL ESTADO, PRINCIPALMENTE CON LA RAMA INDUSTRIAL.
- INTEGRAR A LA EXPLORACIÓN EL ÁREA DE ENERGÉTICOS PARA DETERMINAR EL POTENCIAL EXISTENTE EN EL ESTADO.

ESTRATEGIAS:

LA ACTIVIDAD MINERA HA SIDO UNA INDUSTRIA QUE TRADICIONALMENTE HA GENERADO DIVISAS CON EXPORTACIONES EN EL MERCADO INTERNACIONAL, MEDIANTE LA TRANSFORMACIÓN CONSTANTE DE LOS RECURSOS MINERALES QUE SE EXPLOTAN EN EL ESTADO. EN ESTE CONTEXTO, LA PLANIFICACIÓN DEL SECTOR MINERO ES CONGRUENTE CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL PLAN NACIONAL DE MINERÍA 1984-1988 Y A LA VEZ CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO.

EN LO REFERENTE A LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA MINERA, SE DEBERÁN CANALIZAR MAYORES RECURSOS FINANCIEROS, FORTALECIENDO LOS PROGRAMAS CREDITICIOS DE LOS ORGANISMOS DE FOMENTO A LA MINERÍA. DE LA MISMA MANERA SE REQUIERE DOTAR DE CAPITAL SUFICIENTE PARA SU FUNCIONAMIENTO ADECUADO Y PERMANENTE A LAS PLANTAS INSTALADAS PARA EL BENEFICIO DE MINERALES, DEBIDO A QUE EL CAPITAL DE CRÉDITO PARA LA PEQUEÑA Y MEDIANA MINERÍA HASTA LA FECHA HA SIDO INSUFICIENTE.

LA PEQUEÑA MINERÍA ES LA QUE MÁS NECESITA DEL APOYO CREDITICIO Y EN LA ACTUALIDAD SÓLO ES POSIBLE OBTENER DE LA COMISIÓN DE FOMENTO MINERO Y DEL FFIES, COMO ORGANISMOS DE FOMENTO A LA MINERÍA.

EN 1985, DE LAS 90 MINAS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS MINEROS EXISTENTES EN EL ESTADO, SOLAMENTE EL 14% DE ÉSTAS HA TENIDO ACCESO AL FINANCIAMIENTO, POR TAL MOTIVO SE HACE NECESARIO FORTALECER A DICHOS ORGANISMOS CON CAPACIDAD ECONÓMICA PARA APOYAR FINANCIERAMENTE A LA PEQUEÑA Y MEDIANA MINERÍA.

ES IMPORTANTE TAMBIÉN SEÑALAR LA PROMOCIÓN DEL APROVECHA-

MIENTO DE LOS RECURSOS MINERALES NO METÁLICOS Y SU COMERCIALIZACIÓN CON UN MAYOR VALOR AGREGADO, YA QUE ACTUALMENTE SON EXPLOTADOS EN PEQUEÑA ESCALA, EMPLEÁNDOSE ÚNICAMENTE COMO MATERIA PRIMA, COMO EL CASO DEL GRAFITO, PUZOLANA, MORUSA, ETC. ETC., MEDIANTE LA INTEGRACIÓN DE LOS PRODUCTORES A LA INDUSTRIALIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN.

RELACIONADO CON LOS CAMPOS DE ACCIÓN ESTRATÉGICOS Y PRIORITARIOS, SE DEBE IMPULSAR LA COORDINACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO MEDIANTE ACUERDOS CON LOS ORGANISMOS E INSTITUCIONES FEDERALES PARA SUMAR ESFUERZOS EN EL APOYO Y FOMENTO AL SECTOR E IGUALMENTE INTENSIFICAR LAS INVESTIGACIONES Y EXPLORACIONES PARA LA INTEGRACIÓN DE UN INVENTARIO DE RECURSOS MINERALES Y DE ENERGÉTICOS.

EN LO REFERENTE A LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS, ES IMPORTANTE FOMENTAR LA UTILIZACIÓN DE NUEVAS TÉCNICAS EN LAS DIVERSAS FASES DEL CICLO PRODUCTIVO QUE PUEDEN ADAPTARSE A LA INDUSTRIA NACIONAL, ASÍ COMO TRATAR DE UTILIZAR LOS SUBPRODUCTOS Y RESIDUOS E INCREMENTAR LA EFICIENCIA EN LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS MINERALES. CON ESTOS PUNTOS SE PRETENDE ESTAR ACTUALIZADOS TECNOLÓGICAMENTE, AMPLIAR EL CAMPO DE ACCIÓN DE LA INDUSTRIA Y SER COMPETITIVOS EN EL MERCADO.

EN LA INTEGRACIÓN DE LA INDUSTRIA ES REQUERIDO VINCULAR A LA PEQUEÑA Y MEDIANA MINERÍA CON LA GRAN MINERÍA PARA APROVECHAR LA PLANTA PRODUCTIVA INSTALADA Y ESTABLECER LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA LA DESCENTRALIZACIÓN DE LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE AL SECTOR MINERO E INTEGRAR REGIONALMENTE EL PROCESO PRODUCTIVO DESDE LA EXPLORACIÓN DE MINERALES HASTA SU TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN Y ASÍ LOGRAR UNA INTEGRACIÓN VERTICAL EN LOS SUBSECTORES PEQUEÑA Y MEDIANA MINERÍA.

OTROS PUNTOS IMPORTANTES SON LA AMPLIACIÓN DE LA RED CAMINERA PARA TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN EN LAS ZONAS MINERAS QUE LO JUSTIFIQUEN Y FORTALECER LA VINCULACIÓN DE LOS CENTROS E INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DE INVESTIGACIÓN CON LAS NECESIDADES DEL SECTOR EN MATERIA DE CAPACITACIÓN, INVESTIGACIÓN, CUADROS TÉCNICOS Y DESARROLLO DE LA TECNOLOGÍA.

PROYECTOS ESTRATEGICOS PARA EL DESARROLLO:

ASESORÍA A LA MEDIANA Y PEQUEÑA MINERÍA.

OBJETIVO - HACER RECOMENDACIONES Y ORIENTAR A ESTOS SUBSECTORES PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS ENFOCADOS - AL INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y A LA MOTIVACIÓN DE LA PROSPECCIÓN GEOLÓGICA-ECONÓMICA, MEDIANTE EL FINANCIAMIENTO OPORTUNO DE LOS PROSPECTOS VIABLES, INCLUYÉNDOSE EN ESTE PROGRAMA LA ASESORÍA GEOLÓGICA Y ECONÓMICA, LA ASISTENCIA TÉCNICA GEOLÓGICA-MINERA Y LA ASISTENCIA TÉCNICA-LEGAL.

META - OTORGAR 750 ASESORÍAS A LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS MINEROS Y PONER 50 PROSPECTOS EN PRODUCCIÓN.

POBLACIÓN A BENEFICIAR - LAS REGIONES QUE SE VERÁN APOYADAS SON: ALAMOS, SAHUARIPA, SAN JAVIER, LA COLORADA, CURPE Y CABORCA.

COSTO Y DURACIÓN DEL PROYECTO - EL COSTO DEL PROYECTO SE ESTIMA EN 1000 MILLONES DE PESOS A COSTOS ACTUALES; POP - LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO, SU IMPLEMENTACIÓN SERÁ DE APOYO CONSTANTE Y CONTINUO.

INSTRUMENTACIÓN - CON EL FIN DE HACER MÁS ACCESIBLE LAS -
ASESORÍAS Y FINANCIAMIENTO A LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS MINE-
ROS, SE DEBEN CONCERTAR CONVENIOS ENTRE LOS ORGANISMOS PÚ-
BLICOS QUE APOYAN ESTE SECTOR COMO: DIRECCIÓN GENERAL DE-
FOMENTO MINERO, COMISIÓN DE FOMENTO MINERO, CONSEJO DE RE-
CURSOS MINERALES E INICIATIVA PRIVADA.

CREDITO A PEQUEÑOS Y MEDIANOS MINEROS:

OBJETIVO - INCREMENTAR EL NÚMERO DE MINAS EN PRODUCCIÓN, -
AUMENTANDO EL ABASTECIMIENTO DE MINERAL A LAS PLANTAS DE-
BENEFICIO.

META - OTORGAR FINANCIAMIENTO A LOS CONCESIONARIOS DE 183
PROSPECTOS PARA ALCANZAR Y MANTENER EL 80% DE LA CAPACI-
DAD INSTALADA DE LAS PLANTAS DE BENEFICIO.

POBLACIONES A BENEFICIAR - TODO EL ESTADO.

COSTO Y DURACIÓN DEL PROYECTO - SE ESTIMA UNA INVERSIÓN -
DE 10,000 MILLONES DE PESOS A COSTOS ACTUALES, A EJERCER-
EN UN PERÍODO DE 5 AÑOS.

INSTRUMENTACIÓN - MEDIANTE LA APLICACIÓN DE POLÍTICAS FI-
NANCIERAS ADECUADAS, SE APOYARÍAN CON FINANCIAMIENTO LAS -
MINAS QUE LO SOLICITEN Y LO JUSTIFIQUEN, TRADUCIÉNDOSE ES-
TA SITUACIÓN EN UN INCREMENTO EN LA PRODUCTIVIDAD DE LAS-
MINAS Y UN MAYOR ABASTECIMIENTO A LAS PLANTAS DE BENEFI-
CIO, INTERVINIENDO MEDIANTE CONVENIOS O ACUERDOS. LA DI-
RECCIÓN GENERAL DE FOMENTO MINERO, COMISIÓN DE FOMENTO MI-
NERO, CONSEJO DE RECURSOS MINERALES Y EL FIDEICOMISO DE -
MINERALES NO METÁLICOS.

ZEOLITAS:

OBJETIVO - EFECTUAR LA INVESTIGACIÓN Y EXPLORACIÓN DE ZEOLITAS Y DESARROLLAR UNA INDUSTRIA NACIONAL, RELACIONADA CON LAS DIVERSAS APLICACIONES DEL PRODUCTO, SATISFACIENDO LA DEMANDA INTERNA.

META - REALIZAR ESTUDIOS DE EVALUACIÓN A 3 YACIMIENTOS E-INSTALAR UNA PLANTA INDUSTRIALIZADORA PARA EL APROVECHAMIENTO DE ZEOLITAS Y SUSTITUIR EN UN 50% LA IMPORTACIÓN.

POBLACIONES A BENEFICIAR - SECTOR INDUSTRIAL, AGUA PRIETA, TETUACHI, ARIZPE Y RAYÓN.

COSTO Y DURACIÓN DEL PROYECTO - SE CONSIDERA UN COSTO APROXIMADO DE 1,700 MILLONES DE PESOS A COSTOS ACTUALES. ESTE PROYECTO SE REALIZARÁ EN LAS ETAPAS DE EVALUACIÓN, CARACTERIZACIÓN FÍSICA, PRUEBAS PILOTO E INSTALACIÓN DE PLANTA INDUSTRIAL, EN UN PERÍODO APROXIMADO DE 5 AÑOS A PARTIR DEL CUAL SE PRODUCIRÁN 17,500 TONELADAS ANUALES.

INSTRUMENTACIÓN - PARA LLEVAR A CABO ESTE PROYECTO SE ELABORARÁN CONVENIOS DE PARTICIPACIÓN ENTRE DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO MINERO, UNIVERSIDAD METROPOLITANA, UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, UNIVERSIDAD DE PUEBLA, CIDESON, INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL; ÉSTOS INTERVENDRÁN HASTA LAS PRUEBAS DE PLANTA PILOTO, POSTERIORMENTE SE ESTABLECERÁN LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO PARA DICHA INDUSTRIA Y QUIENES PARTICIPEN EN LA MISMA.

GRAFITO:

OBJETIVO - LLEVAR A CABO LA EXPLORACIÓN E INVESTIGACIÓN INDUSTRIAL DEL GRAFITO POR MEDIO DE LA CUAL SE INCREMENTEN LAS RESERVAS, ASÍ COMO INCREMENTAR EL CONTENIDO DE CARBONO EN MINERAL DE BAJA LEY (DE 30-60% A MÁS DEL 80%) CON LO CUAL ESTE PRODUCTO SERÍA COMERCIAL.

META - EVALUAR 15 YACIMIENTOS E INSTALAR UNA PLANTA PARA PROCESAR GRAFITO DE BAJA LEY Y BENEFICIAR 60,000 TONS. DE MINERAL.

POBLACIONES A BENEFICIAR - MUNICIPIOS DE LA COLORADA, GUAYMAS, SAN JAVIER, ONAVAS, SOYOPA Y ALAMOS.

COSTO Y DURACIÓN DEL PROYECTO - EL COSTO APROXIMADO DEL PROYECTO SERÁ DE 1,100 MILLONES DE PESOS A COSTOS ACTUALES Y EN UN PERÍODO DE CINCO AÑOS, SE CONTEMPLA UN ESTUDIO DE EVALUACIÓN DE LOS YACIMIENTOS, ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD PARA LA INSTALACIÓN DE LAS PLANTAS, PRUEBAS A NIVEL PILOTO E INSTALACIÓN DE LA PLANTA.

INSTRUMENTACIÓN - LA REALIZACIÓN DE ESTE PROYECTO SE LLEVARÁ A CABO ENTRE: DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO MINERO, INICIATIVA PRIVADA, COMISIÓN DE FOMENTO MINERO, UNIVERSIDAD DE PARIS, FIDEICOMISO DE MINERALES NO METÁLICOS, CON LA COORDINACIÓN ESPECÍFICA PARA LAS ETAPAS DE INVESTIGACIÓN, EXPLORACIÓN, PRODUCCIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN.

ORO - PLATA

OBJETIVO - A TRAVÉS DE LA EVALUACIÓN DE YACIMIENTOS DE ORO Y PLATA SE CLASIFICARÁN LOS TIPOS DE DEPÓSITO Y SUS RESERVAS MINERALES EN TODO EL ESTADO,

META - PONER EN PRODUCCIÓN 50 MINAS DE ORO-PLATA PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DE MINERALES PRECIOSOS, EN UN 100% EN ORO Y EL 10% EN PLATA, CON RESPECTO A LA ACTUAL,

POBLACIONES A BENEFICIAR - POBLACIONES DE LA REGIÓN DEL RÍO SONORA, CUCURPE, CABORCA, MOCTEZUMA, AGUA PRIETA, TRINCHERAS, ETC.

COSTO Y DURACIÓN DEL PROYECTO - CONSIDERANDO QUE ESTE PROYECTO CONSISTIRÁ EN EXPLORACIÓN Y EXTRACCIÓN EN LAS MINAS O PROSPECTOS QUE RESULTEN ECONÓMICAMENTE EXPLOTABLES, CUYA INVERSIÓN SE CONCERTARÁ DIRECTAMENTE CON LOS CONCESIONARIOS MINEROS, CORRESPONDIENDO A LA EXPLORACIÓN UNA INVERSIÓN DEL ORDEN DE 300 MILLONES DE PESOS A COSTOS ACTUALES, SU DURACIÓN SE CONTEMPLA A CINCO AÑOS,

INSTRUMENTACIÓN - EL CONSEJO DE RECURSOS MINERALES TIENE IMPLEMENTADA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO PRONURO, PARA LA EXPLORACIÓN DE ORO EN EL ESTADO, POR LO QUE ES CONVENIENTE COORDINAR ESFUERZOS MEDIANTE UN CONVENIO DE CO-PARTICIPACIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO MINERO Y COMISIÓN DE FOMENTO MINERO,

INSTALACION DE FUNDICION PARA MINERALES PLOMOSOS Y/O PROCESO HIDROMETALÚRGICO:

OBJETIVO - LLEVAR A CABO LA INSTALACIÓN DE UNA PLANTA FUNDIDORA QUE GARANTICE LA RECEPCIÓN DE MINERALES PLOMOSOS Y CONCENTRADOS, PRODUCTOS DE MINAS Y PLANTAS DE BENEFICIO - DEL NOROESTE DEL PAÍS.

META - INSTALACIÓN DE FUNDICIÓN PARA MINERALES Y CONCENTRADOS PLOMOSOS Y DAR VALOR AGREGADO A LOS QUE SE GENERAN EN LA REGIÓN NOROESTE DEL PAÍS.

POBLACIONES A BENEFICIAR - HERMOSILLO Y LAS REGIONES DE SAHUARIPA, SAN JAVIER, ALAMOS, LA COLORADA, CABORCA, MAGDALENA, YÉCORÁ, RÍO SONORA, MOCTEZUMA Y POBLACIONES DE LOS ESTADOS DE SINALOA Y BAJA CALIFORNIA.

COSTO Y DURACIÓN DEL PROYECTO - DEBIDO A LA MAGNITUD DEL PROYECTO, SU COSTO SE ESTIMA EN 5000 MILLONES DE PESOS A COSTOS ACTUALES Y LA DURACIÓN PARA ESTUDIOS E INSTALACIÓN EN 3 AÑOS.

INSTRUMENTACIÓN - DEBIDO A LA MAGNITUD Y LA IMPORTANCIA DEL PROYECTO, LOS PARTICIPANTES DELIMITARÁN LA PARTICIPACIÓN EN LOS CAMPOS DE ACCIÓN RESPECTIVOS, MEDIANTE CONVENIOS DE COORDINACIÓN PARA LA MEJOR REALIZACIÓN DEL PROYECTO ENTRE DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO MINERO Y COMISIÓN DE FOMENTO MINERO.

INSTALACION DE NUEVAS PLANTAS DE BENEFICIO:

OBJETIVO - PROPICIAR EL DESARROLLO DE REGIONES SERRANAS -- QUE NO CUENTAN CON PLANTAS DE BENEFICIO Y APROVECHAR LA CA PACIDAD DE LAS YA INSTALADAS.

META - INSTALAR TRES PLANTAS DE BENEFICIO PARA DAR VALOR - AGREGADO A LOS MINERALES QUE SE PRODUCEN EN LAS REGIONES - DE CUCUPPE, MOCTEZUMA Y RÍO SONORA E INSTALAR A 3 PLANTAS- EXISTENTES, CIRCUITOS ADICIONALES DE CIANURACIÓN PARA EL BE NEFICIO DE MINERALES OXIDADOS PARA MANTENER EL APROVECHA-- MIENTO HASTA UN 80% DE LA CAPACIDAD INSTALADA.

POBLACIONES A BENEFICIAR - LAS REGIONES QUE SE VERÁN APOYA DAS SON: CUCURPE, RÍO SONORA, MOCTEZUMA, SAHUARIPA, ARIVE- CHI, ALAMOS, LA COLORADA, SAN JAVIER, SUAQUI GRANDE Y PE-- GIONES ALEDAÑAS.

COSTO Y DURACIÓN DEL PROYECTO - EL COSTO APROXIMADO DEL -- PROYECTO ES DE 2,500 MILLONES DE PESOS A COSTOS ACTUALES Y LA DURACIÓN DE REALIZACIÓN SE CONTEMPLA A 5 AÑOS.

INSTRUMENTACIÓN - LA COMISIÓN DE FOMENTO MINERO COMO ORGA- NISMO REGULADOR DEL APROVECHAMIENTO Y DEL FOMENTO A LA PE- QUEÑA Y MEDIANA MINERÍA, ASÍ COMO EL CONSEJO DE RECURSOS - MINERALES, AMBOS DEL GOBIERNO FEDERAL, Y DIRECCION GENERAL- DE FOMENTO MINERO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, ESTA- BLECERÁN ACUERDOS Y CONVENIOS QUE COADYUVARÁN A LA INSTALA CIÓN DE DICHAS PLANTAS.

SECRETARIA DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIO

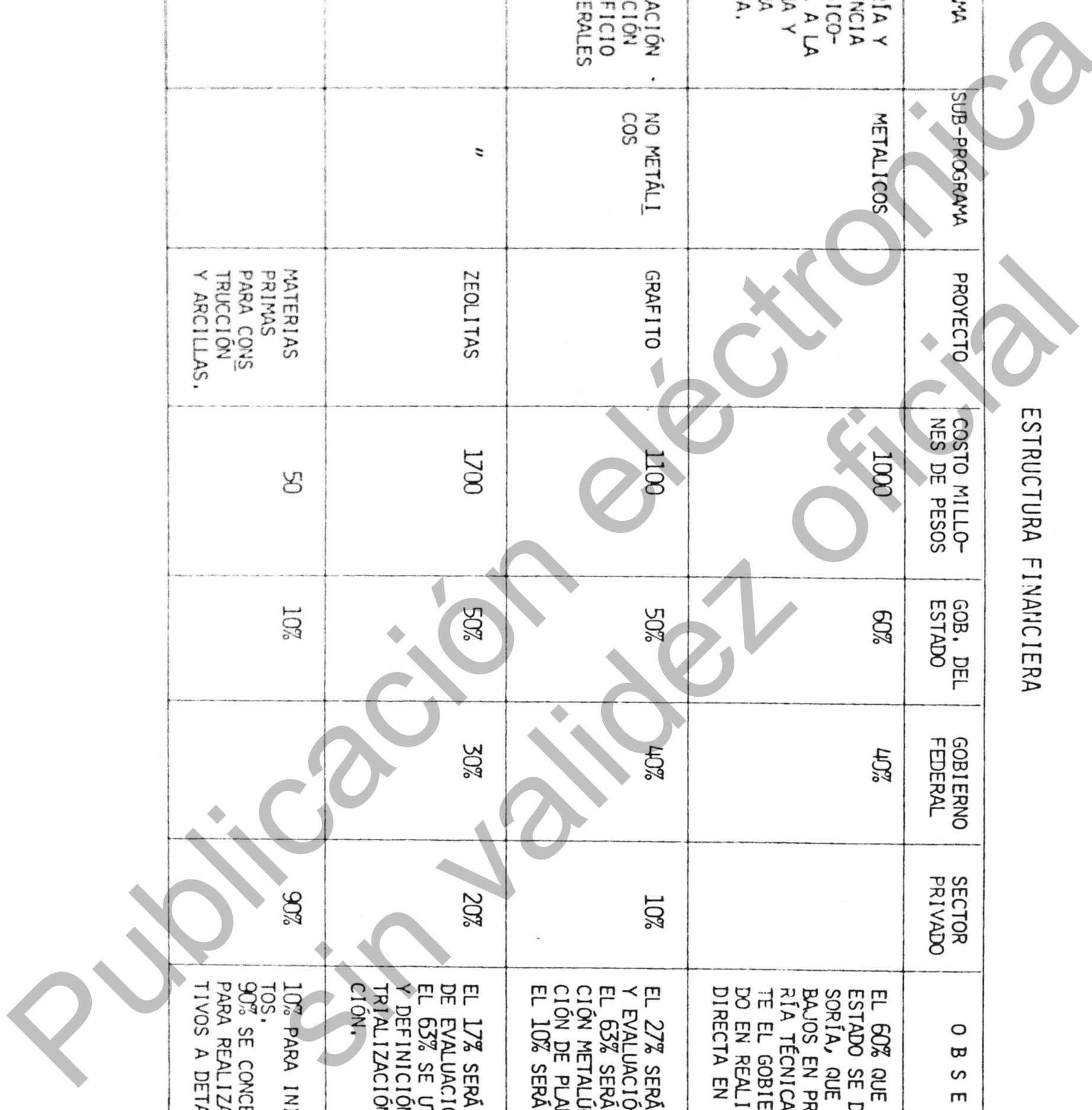
DIRECCION GENERAL DE FOMENTO MINERO

PROGRAMA A MEDIANO PLAZO (1986-1991)

SEPTIEMBRE - 1986

ESTRUCTURA FINANCIERA

PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	PROYECTO	COSTO MILLONES DE PESOS	GOB. DEL ESTADO	GOBIERNO FEDERAL	SECTOR PRIVADO	OBSERVACIONES
SESORIA Y SISTEMAS EOLOGICO-ENERGIA A LA ENUENA Y EDIANA INERJA.	METALICOS		1000	60%	40%		EL 60% QUE APORTARÁ EL GOBIERNO DEL ESTADO SE DESTINARÁ A REALIZAR ASESORIA, QUE CONSISTIRÁ EN HACER TRABAJOS EN PROSPECTOS MINEROS Y ASESORIA TÉCNICA LEGAL. EL 40% QUE APORTARÁ EL GOBIERNO FEDERAL SERÁ APLICADO EN REALIZAR EXPLORACIÓN CON OBRA DIRECTA EN LA QUE RESULTEN VIABLES.
EXPLORACIÓN Y BENEFICIO DE MINERALES	NO METÁLICOS	GRAFITO	1100	50%	40%	10%	EL 27% SERÁ APLICADO EN EXPLORACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROSPECTOS MINEROS. EL 63% SERÁ UTILIZADO EN INVESTIGACIÓN METALÚRGICA, ASÍ COMO INSTALACIÓN DE PLANTA PILOTO. EL 10% SERÁ USADO EN LA EXPLOTACIÓN.
	"	ZEOLITAS	1700	50%	30%	20%	EL 17% SERÁ UTILIZADO EN ESTUDIOS DE EVALUACIÓN Y CARACTERIZACIÓN. EL 63% SE UTILIZARÁ EN INVESTIGACIÓN Y DEFINICIÓN DE UN PROCESO DE INDUSTRIALIZACIÓN. 20% PARA LA EXPLOTACIÓN.
		MATERIAS PRIMAS PARA CONSTRUCCIÓN Y ARCILLAS.	50	10%		90%	10% PARA INICIAR ESTUDIOS DE PROSPECTOS. 90% SE CONCERTARÁ CON LOS INTERESADOS PARA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS EVALUATIVOS A DETALLE.



ESTRUCTURA FINANCIERA

PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	PROYECTO	COSTO MILLO- NES DE PESOS	GOB. DEL ESTADO	GOBIERNO FEDERAL	SECTOR PRIVADO	O B S E R V A C I O N E S
EXPLORACIÓN EXTRACCIÓN BENEFICIO E MINERALES	NO METÁLICOS	BORAX	250	20%	80%		20% SERÁ APLICADO EN ESTUDIOS DE EVA- LUACIÓN A DETALLE SUPERFICIALMENTE. 80% SE PROPONE EFECTUAR TRABAJOS DE EXPLORACIÓN DIRECTA, BARRENACIÓN A - DIAMANTE U OBRA.
		CARBONATO DE SODIO Y SAL CO- MÚN.	900	60%		40%	EL 60% SE DESTINARÁ AL ESTUDIO. 50% DE LA COSTA DEL ESTADO PARA DEFI- NIR ÁREAS POTENCIALES PARA PRODUCCIÓN DE SAL COMÚN. 40% EXPLOTACIÓN CARBONATO DE SODIO EN LA REGIÓN DE PTO. PEÑASCO.
	ENERGÉTICOS	CARBÓN	250	50%	50%		50% POR EL ESTADO SERÁ DESTINADO A - EVALUACIÓN A DETALLE Y DETERMINACIÓN DE AVANCES DE ALTO CONTENIDO. 50% GOB. FEDERAL EXPLORACIÓN Y EXPLO- TACIÓN.
	MINERALES METÁLICOS	NO FERROSOS ORO-PLATA	300	50%	50%		50% APORTADO POR EL GOBIERNO DEL EDO. APLICADO EN EVALUACIONES PRELIMINARES 50% SERÁ APLICADO EN EXPLORACIÓN Y -- EXPLOTACIÓN CON OBRA DIRECTA.
	BENEFICIO DE MINERA LES.	INSTALACIÓN NUEVAS PLAN- TAS.	2500	80%	20%		80% INSTALACIÓN DE NUEVAS PLANTAS. 20% PARA HABILITAR A PEQUEÑOS INTRO- DUCTORES DE MINERAL A PROCESO EN ES- TAS PLANTAS.
UNDICIÓN Y REFINACIÓN E METALES	FERROSOS	FUNDICIÓN ACEROS ESPECIALES	100	60%		40%	60% Y 40% RESPECTIVAMENTE EN CONCERTA- CIÓN CON EMPRESAS DEL RAMO PARA LA REJ- LIZACIÓN DE ESTUDIOS DE VIABILIDAD EC- NÓMICA, PARA LAS INSTALACIONES DE FUN- DICIÓN ACEROS ESPECIALES.
	NO FERROSOS	FUNDICIÓN MI- NERALES PLO- MOSOS	4900	60%	40%		60% PARA EFECTUAR ESTUDIOS DE FACTIBI- LIDAD Y CONSTRUCCIÓN. 40% CONTINUAR CON CONSTRUCCIÓN DE FUN

ESTRUCTURA FINANCIERA

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	COSTO MILLONES DE PESOS	GOB. DEL ESTADO	GOBIERNO FEDERAL	SECTOR PRIVADO	OBSERVACIONES
INVESTIG. EVALUAC. E REC. NAT. O REN. Y ENERG.	CARTOGRAFIA GEOLOGICA REGIONAL	SAHUARIPA ALAMOS-SAN JAVIER-CURPE-CABORCA-NACCOZARI.	150	60%	40%		60% CONTINUAR CON LOS TRABAJOS DE CARTOGRAFIA GEOLOGICA DEL EDO. 40% APORTACION POR CONSEJO DE RECURSOS MINERALES PARA INICIAR ACTIVIDAD EN REGIONES DIFERENTES.
	TELEDETECCION	TODO EL EDO.	150	70%	30%		70% APLICAR LA TECNICA EN EL EDO. PARA LA EXPLORACION INDIRECTA POR DIFERENTES MINERALES. 30% PARTICIPACION POR EL INSTITUTO DE GEOGRAFIA Y ESTADISTICA.
	EXPLORACION GEOLOGIA	GEOTERMIA					CORRESPONDE A LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD.
	METALES FERROSOS.	EVALUACION YACIMIENTOS DE FIERRO.	100	80%	20%		80% SE APLICARAN EN ESTUDIOS DE LOS DEPOSITOS CONOCIDOS. 20% OBRAS DE EXPLORACION DIRECTA.
	ANALISIS QUIMICOS Y PRUEBAS METALURGICAS.	LABORATORIO	100	100%			100% SE APLICARA EN LA INSTALACION DEL LABORATORIO CON EL FIN DE DISMINUIR COSTOS.
FINANCIAMIENTO	CREDITOS A LA PEQUEÑA Y MEDIANA MINERIA.	REFACCIONARIO AVIO-PIGNORACION DE MINERALES.	10,000	50%	50%		

M E T A S 1991

DESCRIPCION	PRODUCCION 1984+	PRODUCCION 1991	REPERCUSIONES ECONOMICAS Y SOCIALES
FIERRO	25,000 TONS.	61,000 TONS.	ABASTECIMIENTO DE MATERIA PRIMA PARA LA PRODUCCIÓN DE ACERO.
CARBÓN	-	4,000 TONS.	
PRODUCCIÓN DE COBRE	274,293 TONS; LINGOTES 589,302 CONCENTRADO	339,379 TONS. LINGOTES 811,682 CONCENT.	INCREMENTO EN LA CAPTACIÓN DE DIVISAS Y EN LA GENERACIÓN DE EMPLEOS.
GRAFITO	45,000 TONS.*	60,000 TONS.	ACTUALMENTE LAS RESERVAS DE GRAFITO DE ALTA LEY EN EL EDO. SON PARA DOS AÑOS, AL INCORPORAR LA PRODUCCIÓN DE GRAFITO DE BAJA LEY ESTARIAMOS DE NUEVO EN LA POSIBILIDAD DE COMPETIR CON LAS EXPORTACIONES -- DE CHINA EN EL MERCADO ESTADOUNIDENSE.
SAL COMÚN	N.D.	186,000 TONS.	INDUSTRIALIZACIÓN DE ESTE MINERAL
ORO	500 KGS.	1,500 KGS.	INTEGRAR A LA PRODUCCIÓN 50 PROSPECTOS EN LA REGIÓN NORTE DEL ESTADO.
PLATA	150,000 KGS.**	165,000 KGS.	
BENEFICIO DE MINE- RALES.	1'255,000 TONS.	1'520,600 TONS.	SIN CONSIDERAR MINERA DE CANANEA, NACUZARI, EL PROYECTO ESTÁ ORIENTADO AL APOYO DE LA PEQUEÑA Y MEDIA MINERÍA.

* PRODUCCIÓN 1985

** PRODUCCIÓN ESTIMADA PARA 1985

N.D. NO DATOS

+ CIFRAS DISPONIBLES EN LA FECHA DE LA ELABORACIÓN DEL P.O.A.

M E T A S 1991

DESCRIPCIÓN	PRODUCCIÓN 1984	PRODUCCIÓN 1991	REPERCUSIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES
PRODUCCIÓN ACERO ESPECIAL	-	36,000 TONS.	PROVEER LA INDUSTRIA NACIONAL DEL PRINCIPAL INSUMO PARA LA FABRICACIÓN DE BIENES DE CAPITAL Y REFACCIONES. EXPLOTACIÓN DE MINERALES EXISTENTES EN EL EDO. COMO FIERRO, MOLIBDENO, MANGANESO, ARSÉNICO, ANTIMONIO, NIQUEL.
PLOMO	-	12,000 TONS.	VALOR AGREGADO AL PLOMO, AL ENTRAR LA FUNDICIÓN EN OPERACIÓN SE INCORPORARÍAN MINAS QUE ACTUALMENTE NO ESTÁN EN PRODUCCIÓN POR FACTORES ECONÓMICOS Y TÉCNICOS. ACTUALMENTE ESTOS MINERALES SE ENVIAN A TORREÓN, COAH. Y AL EDO. DE CHIH. ELEVANDO LOS COSTOS DE OPERACIÓN DE LOS PEQUEÑOS MINEROS. FUNDICIÓN PARA MINERALES PLOMOSOS DEL EDO., B.C. Y SIN.
ZEOLITAS	-	35,000 TONS.	SUSTITUIR EN UN 50% LAS IMPORTACIONES AL MERCADO NACIONAL. AHORRO DE DIVISAS.
BORAX	-	36,000 TONS.	SUSTITUIR IMPORTACIONES. PRODUCCIÓN DE INSUMOS A LA INDUSTRIA NACIONAL.
CARBONATO DE SODIO.	-	36,000 TONS.	SUSTITUIR IMPORTACIONES. PRODUCCIÓN DE INSUMOS A LA INDUSTRIA NACIONAL.
EMPLEOS	11,500 L	16,500	ARRAIGO DE LA POBLACIÓN.

L = EMPLEOS EN 1985

METAS INTERMEDIAS
PROGRAMA A MEDIANO PLAZO 1987 - 1991

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	REC. FINANCI. MILL.P.	METAS			EJECUCION			PERIODO				
				U.M.	CANT.	EST.	E.D.	COORD.	CONC.	87	88	89	90	91
FUNDICIÓN Y REFINACIÓN DE METALES	FERROSOS NO FERROSOS	FUND. ACEROS ESPECIALES FUND. PLOMOSA Y/O PROCESO HIDROMETALURGICO.	100	EST.	1	X	X		X					
INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE REC. NAT. NO RENOV. Y ENERGET.	CARTOGRAFIA GEOLOGICA REGIONAL.	SAHUARIPA-ALAMOS, SAN JAVIER, CUCURPE, CABORCA, NACAZARI, MOCTEZUMA, TODO EL EDO. GEOTERMIA	150	KM2	80,000	X	X		X	X	X	X	X	X
	TELEDETECCION, EXPL. GEOL. MET. FERROSOS	EVAL. YAC. DE FIERRO. LABORATORIO	150	KM2	125,000	X			X	X	X	X	X	X
	ANAL. QUIMICOS Y PBS. METAL.		100	FUENTE DE ENER. ESTUDIO LAB.	1	X	X		X	X	X	X	X	X
FINANCIAMIENTO.	CRÉDITOS A LA PEQUEÑA Y MEDIANA MINERÍA	REF. AVIO, PIGNORACIÓN DE MINERALS.	10,000	CRÉD.	183	X	X		X	X	X	X	X	X

CONTROL Y EVALUACION DEL PROGRAMA:

EL PRINCIPAL OBJETIVO DEL SISTEMA SERÁ DETECTAR DESVIACIONES E INSUFICIENCIAS EN EL LOGRO DE OBJETIVOS Y PRIORIDADES DEL PROGRAMA, ASÍ COMO PREVENIR Y CORREGIR ÉSTOS PARA ASEGURAR LA CORRESPONDENCIA ENTRE LO REALIZADO Y LO PROGRAMADO Y MEDIR EL IMPORTE DE LAS ACCIONES SOBRE EL COMPORTAMIENTO DEL SECTOR MINERO Y ENERGÉTICO, DE MANERA QUE SE CUANTIFIQUE Y CUALIFIQUE SU CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO Y DEL PAÍS.

DEBIDO A LA ACTUAL SITUACIÓN CAMBIANTE DE LA ECONOMÍA POR LA INFLUENCIA DE DIVERSOS FACTORES QUE INCIDEN EN LA ESTRUCTURA PRODUCTIVA DEL PAÍS, SERÁ NECESARIO REALIZAR AJUSTES Y ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA. ESTA ACTUALIZACIÓN SERÁ UNA TAREA PERMANENTE.

EL PROGRAMA PARA SU EJECUCIÓN CONTEMPLA ACCIONES DE CARÁCTER OBLIGATORIO, LAS CUALES SE INSTRUMENTARÁN A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO; ACCIONES COORDINADAS CON EL GOBIERNO FEDERAL Y LOS MUNICIPIOS, LAS CUALES SE INSTRUMENTARÁN A TRAVÉS DEL CONVENIO ÚNICO DE DESARROLLO Y LOS CONVENIOS CON LOS MUNICIPIOS; ACCIONES DE CONCERTACIÓN CON EL SECTOR PRIVADO Y SOCIAL, LAS CUALES SE INSTRUMENTARÁN A TRAVÉS DE CONVENIOS Y LAS ACCIONES INDUCIDAS QUE SE REFLEJAN A TRAVÉS DE LOS INSTRUMENTOS DE POLÍTICA DE FOMENTO AL SECTOR MINERO CONTEMPLADAS EN ESTE PROGRAMA.

EL CONTROL NORMATIVO Y ADMINISTRATIVO SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE LA SECRETARÍA RESPONSABLE, LA CUAL RECOPIRARÁ LA INFORMACIÓN QUE CONSIDERE NECESARIA PARA SU ANÁLISIS, NORMATIVIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL, QUIEN INFORMARÁ A LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA GUBERNA-

MENTAL PARA SU SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO FÍSICO Y FINANCIERO Y LA QUE INFORMARÁ OPORTUNAMENTE A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO ENCARGADA DE VIGILAR LA NORMATIVIDAD DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL Y GASTO PÚBLICO.

LA EVALUACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL PULSARÁ LOS EFECTOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA EN EL MARCO DE LOS OBJETIVOS ESTATALES. POR TAL EFECTO, LA SECRETARÍA RESPONSABLE DEL PROGRAMA ENVIARÁ LA INFORMACIÓN NECESARIA Y OPORTUNA A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO ENCARGADA DE EVALUAR LA COMPATIBILIDAD Y LA CONGRUENCIA DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA, LA CUAL SERÁ LA BASE PARA LOS INFORMES DE GOBIERNO Y LOS INFORMES DE LA EVALUACIÓN DEL PLAN.

A SU VEZ, EN EL SUB-COMITÉ DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS, EN EL SENO DE COPLADES, SE EVALUARÁN LAS ACCIONES COORDINADAS CON EL SECTOR PÚBLICO FEDERAL, LOS MUNICIPIOS Y LAS ACCIONES DE CONCERTACIÓN E INDUCCIÓN CON EL SECTOR PRIVADO Y SOCIAL.